

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA UPNECH/LP/005/2024

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación en la modalidad pública presencial número **UPNECH/LP/005/2024** relativa a la **RENTA DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS UNIDADES Y RECTORIA DE LA UPNECH**, solicitado, para los Unidades de la UPNECH, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, y 53, 55, 56, 83 y demás relativos aplicables de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua..

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuate #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Única	1	Fotocopiadoras para Unidades y Rectoría

Con las especificaciones contenidas en el **ANEXO UNO (Propuesta Técnica)** de las presentes bases.

II.- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el **día 28 de FEBRERO de 2024** a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuate #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua., siendo optativa la asistencia de los concursantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico hontiveros@upnech.edu.mx; (614) 429-33-00 ext. 22524, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, o bien entregarlas en el citado evento.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Estas bases se otorgarán de manera gratuita.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó mediante el Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **05 de MARZO del 2024** a las **12:00horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuate #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante, que incluyan las partidas en las que participe; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo ante la presencia de los licitantes en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por la convocante en el acto en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas cuantitativamente solventes y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación; la propuesta técnica será entregada 15 días después de emitido el fallo adjudicatario. Fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al punto VIII de las bases rectoras, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado a favor de **Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua**, a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica, rotulado con los datos de la licitación y del concursante deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable:

1. **ANEXO "A".** - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contrataciones De Servicios Del Estado De Chihuahua.
2. **ANEXO "B".** - Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C".** - Escrito donde señala bajo protesta decir verdad, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales como estatales, incluyendo impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos que resulten aplicables por disposición de la Leyes Fiscales correspondientes. Esta información será verificada en la Dirección General de Ingresos y cualquier adeudo será causa de descalificación.
4. **ANEXO "D".** - Escrito donde autoriza al Comité de adquisiciones y servicios La Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación, si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
5. **ANEXO "E".** - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
6. **ANEXO "UNO".** - Especificaciones técnicas de los bienes O servicios.
7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
8. Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes o servicios de la o las partidas en que participe, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no pondrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de Internet del Fabricante, si es el caso.
9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios materia de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos contratos o pedidos debidamente formalizados con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas indicada en las presentes bases.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLO EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, SALVO EL CASO DEL PUNTO 9. LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D", "E" Y "UNO" PODRÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS ANEXOS A ESTAS BASES O EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE, RESPETANDO SU CONTENIDO.

10. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
11. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General con números al 31 de diciembre 2023 y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023, suscritos por Contador Público Titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
 - Declaración anual ante el SAT del ejercicio 2022.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el S.A.T. (32-D vigentes y positivas.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigentes y positivas expedidas por recaudación de rentas del estado de chihuahua.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.
12. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.
13. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2024 y que sea congruente con el objeto de la presente licitación (son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago). Mismo que deberá ser congruente con el objeto social y el objeto de la presente licitación, y en caso de ser adjudicado deberá exhibir el certificado liberado en dichos términos.
14. Documento que acredite recientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita éste.
15. Comprobante de pago del derecho por los servicios de Agua y Saneamiento, en el domicilio del concursante en el Estado de Chihuahua señalado en el Anexo B, con el cual acredite estar al corriente por este concepto a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.

NOTA. - todos los documentos descritos en los puntos 10 al 15 deberán ser presentados en original o copia certificada y copia simple los formatos de los anexos son meramente ilustrativos por lo que deberán adecuarse de conformidad a las bases al momento de su presentación.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra, siendo integrada con los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS** en papel membretado del licitante, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, empleando criterios claros y detallados y en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos ó porcentajes.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se hará empleo del criterio de evaluación binaria.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del des echamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida, por lo que podrá resultar más de un concursante ganador.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A. Estableciéndose que, en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 5 días naturales posteriores a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de acuerdo a los siguientes lineamientos:

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante, podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación, no prevé el otorgamiento de un anticipo y el pago por prestación de servicios se dará mensualmente dentro de los 10 días seguidos de la entrega de factura.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El concursante que resulte ganador deberá prestar el servicio en las unidades señaladas en las bases, siendo del día el 15 de marzo del año en curso.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de la licitación, incluyendo a las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones en sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Estos en cumplimiento al artículo 88 de la ley en materia

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones ó incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de La Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios no prestados, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PUBLICA UPNECH/LP/005/2024

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua podrá optar por la rescisión del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de La Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- A) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- C) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los concursantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua al 24 de febrero de 2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51,53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. Francisco Padilla Anguiano

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UPNECH/LP/005/2024**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "C"

Chihuahua, Chih., a ____ de ____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Con referencia a la Licitación pública presencial No. _____ relativa a _____ por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

ATENTAMENTE

Nombre de la empresa

R. F. C.

Nombre del representante legal

Firma del representante legal

ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE,**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL **UPNECH/LP/005/2024**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES DE LA UPNECH, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONOMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O EL CHEQUE QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "E"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA **UPNECH/LP/005/2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES DE LA UPNECH, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Única	<u>SERVICIOS DE FOTOCOPIADO</u>		
	CANTIDAD		
	DESCRIPCION		
	COPIAS		
	1 PZ		
	RECTORIA		
	8000		
	3 PZ		
	RECTORIA		
	5000		
	1 PZ		
	CUAUHTEMOC		
	5000		
	1 PZ		
	CAMARGO		
	5000		
	3 PZ		
	CHIHUAHUA		
	8000		
	1 PZ		
	CREEL		
	5000		
	1 PZ		
	GUACHOCHI		
	5000		
	1 PZ		
	GUADALUPE Y CALVO		
	5000		
	1 PZ		
	NCG		
	5000		
	1 PZ		
	PARRAL		
	5000		
	1 PZ		
	PARRAL		
	8000		
	2 PZ		
	JUAREZ		
	8000		
	1 PZ		
	JUAREZ COLOR		
	1000		
	1 PZ		
	RECTORIA COLOR		
	700		
	Las copiadoras de 8000 copias por mes:		
	• 20 a 65 Copias/Impresiones por minuto • 1200 x 1200 dpi de resolución • Bandeja de 500 hojas y bypass de 100 hojas • Alimentador de Documentos Dúplex (un solo paso). • Escaneo en color, b/n y escala de grises. • Memoria estándar de 3GB / 320 GB de Disco Duro. • Escaneo e impresión directa a USB		
	Las copiadoras de 5000 copias por mes:		
	• 40 páginas por minuto en A4 blanco y negro • Impresión, copia y escáner color a doble cara • Alimentador de documentos de 100 hojas • Escaneo e impresión directa a USB		
	COPIADORA A COLOR 1000 COPIAS POR MES:		
	• 25 PAGINAS POR MINUTO • Resolución: 600 x 600 dpi; 9600 dpi x 600 dpi; 1200 x 1200 dpi • Impresión, copia y escáner a color doble carta • Alimentador de documentos dúplex • Escaneo e impresión directa a USB.		

- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL.**

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	Cantidad	IMPORTE
Única	<u>Servicio de foto copiado 8000 copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		
Única	<u>Servicio de foto copiado 5000 copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		
Única	<u>Servicio de foto copiado 1000 a color copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		
Única	<u>Servicio de foto copiado 700 a color copias por mes</u> CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		
		SUB TOTAL	
		IVA	
		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.